

30 razones contra los cultivos transgénicos en Costa Rica

JAIME GARCÍA

No es conveniente el establecimiento de cultivos transgénicos ni el consumo de sus productos en Costa Rica porque:

1. Su aceptación implicará una limitación para su comercialización nacional e internacional, como lo han vivido y lo siguen experimentando los agricultores de cultivos transgénicos en otros países, como Canadá y EU.

2. Los agricultores se expondrían a una mayor dependencia, así como a denuncias legales por parte de los dueños de esta tecnología, como ya está sucediendo con agricultores de los países precitados.

3. Podría tener un efecto negativo sobre el valor de la tierra al estar contaminada con este tipo de cultivos. Un campo que haya sido sembrado con transgénicos difícilmente podrá "limpiarse", especialmente si se trata de cultivos cuyas semillas caen o permanecen en el suelo, como es el caso de los cereales.

4. No pareciera lógico empezar a "inventar" una "nueva vida", como lo pretenden sus creadores, al autodenominarse como "empresas abocadas a las ciencias de la nueva vida" (énfasis agregado). Con esto estas corporaciones se están arrogando el derecho de intentar cambiar la vida a su antojo, con fines de lucro para unos cuantos y en detrimento de la vida en el planeta.

5. Conociendo las historias de negligencia de varias de las corporaciones involucradas en este tipo de tecnología y similares, no hay razón para depositar en ellas una confianza tal como para aceptar ser sus conejillos de indias.

6. En Costa Rica no existe una capacidad regulatoria suficiente para implementar las directrices y protocolos sobre bioseguridad que queramos crear o copiar de otros lugares.

7. No estamos tratando con una tecnología "inofensiva", donde si algo sale mal se puede retirar con facilidad, o donde los daños causados puedan revertirse o indemnizarse a satisfacción, como con frecuencia nos quieren hacer ver sus promotores.

8. No es necesario acudir a los cultivos transgénicos

y aceptar los riesgos potenciales y sus peligros ya comprobados cuando existen otros tipos de producción realmente amigables y sostenibles con el ambiente, como la agricultura orgánica, lo cual se ha probado en Costa Rica y en muchos otros países.

9. Estaríamos poniendo en peligro ecológico y genético uno de los recursos más valiosos que tiene nuestro país, su biodiversidad.

10. Los promotores de los cultivos transgénicos aceptan que es una tecnología que conlleva riesgos de diversa naturaleza, aunque por otro lado los minimizan y tratan de justificar haciendo caso omiso de las evidencias negativas que se vienen presentando.

11. La afirmación de que "no hay riesgos para la salud de los consumidores" carece de sustento científico, ya que está basada en la falsa premisa de que la ausencia de evidencias debe interpretarse como ausencia de eventuales riesgos, ignorando las limitaciones de conocimientos que tenemos respecto de los genes y sus interacciones en los organismos transgénicos.

12. El principio de *equivalencia sustancial* con el cual se pretende cubrir la seguridad de los alimentos transgénicos es, en gran medida, acientífico, arbitrario e insuficiente. Lo mismo se ha afirmado respecto de las pruebas de bioseguridad, tanto de tipo ambiental como toxicológico, que dicen aplicar sobre estos productos.

13. Con la aceptación de los cultivos transgénicos se estarían violentando el *principio de precaución* y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, firmados por Costa Rica en la Cumbre de Río en 1992, así como la Ley de Biodiversidad, la Ley Orgánica del Ambiente y el artículo 50 de la Constitución Política.

14. Las empresas y organizaciones involucradas directa o indirectamente en la comercialización y distribución de productos genéticamente modificados intentan negarle al consumidor el derecho básico y fundamental de información al tratar de impedir que se dé el etiquetado obligatorio de sus mercancías.

15. Los inventores y promotores de los cultivos transgénicos obvian las leyes naturales más elementales, como el que todo está relacionado con lo demás. Los problemas de "plagas" y de "competencia" con las plantas adventicias (mal llamadas malezas) no se van a resolver con ingeniería genética, sino que, por el contrario, aumentarán con el tiempo.

16. La aceptación de los cultivos transgénicos mantendrá, y profundizará en algunos casos, los problemas causados por la agricultura industrializada, al seguir enfatizando en un modelo reduccionista e insostenible: el monocultivo intensivo, en áreas de extensión cada vez mayores. Este sistema termina esclavizando aun más a los agricultores con paquetes tecnológicos compuestos de semillas patentadas y agroquímicos.

17. Las afirmaciones de que es una tecnología que eliminará el hambre y la pobreza de los más necesitados y que resolverá los problemas de desnutrición más apremiantes, e incluso de que puede llegar a salvar a la humanidad, no tienen asidero.

18. Es una tecnología en la que no tienen cabida los pequeños agricultores, como lo intentan hacer creer sus promotores al afirmar que aumentarán las oportunidades para éstos, sin mencionar nada sobre los contratos que éstas obligan a firmar ni sobre los derechos monopólicos que poseen a través de mecanismos de propiedad intelectual sobre las semillas.

19. El potencial lucrativo de los cultivos transgénicos desvía la inversión pública y privada en investigación y aplicación de los sistemas de gestión de manejo integrado de los cultivos hacia una mayor producción de monocultivos.

20. Comprometería aun más nuestra seguridad y autosuficiencia alimentaria.

21. Es una tecnología que da la impresión de estar imponiéndose "a golpe de tambor", sin mayor consulta o, a lo sumo, por medio de una consulta disfrazada o tardía, haciendo promesas irreales.

22. Se parte de la afirmación o insinuación errónea de que las consideraciones sobre seguridad en relación con los organismos producidos mediante técnicas que cambian los rasgos hereditarios de un organismo, como la tecnología de ADN, son básicamente de la misma naturaleza que las relacionadas con otros métodos de alteración del genoma de un organismo, como la mejora tradicional.

23. La política y los intereses comerciales de las corporaciones que tratan esta materia se han involucrado de tal manera en los asuntos científicos que están desvirtuando los hechos. Por ejemplo, en EU y Reino Unido se ha denunciado presiones de diversa índole, en universidades públicas e instituciones gubernamentales, que atentan contra la libertad y la objetividad que se supone debe tener la ciencia.

24. No es cierta la afirmación generalizada de que estos cultivos producen más. Así, por ejemplo, se ha determinado que el cultivo transgénico más extendido en EU, que es la soya tolerante a herbicidas, produce de 6 a 11 por ciento menos que la soya no transgénica.

25. No es cierta la afirmación generalizada de que la rentabilidad de los cultivos transgénicos sea mayor, como se ha demostrado en un estudio realizado con agricultores de EU y Canadá. Por ejemplo, un estudio independiente determinó que la rentabilidad de los cultivos de soya y maíz transgénicos fue menor que en cultivos convencionales, debido al costo adicional de las semillas transgénicas (hasta 40 por ciento más cara) y a los precios bajos que tenían estos productos en el mercado.

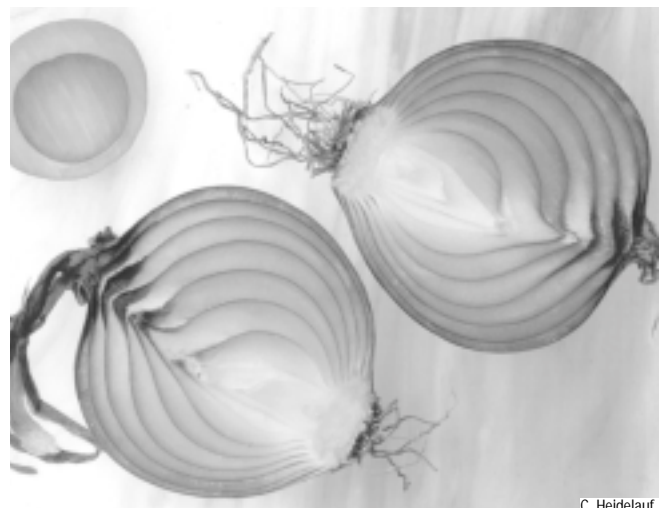
26. Su introducción implicaría una reacción negativa dirigida a las instancias políticas involucradas, principalmente por parte de los consumidores concientes, asociaciones ambientalistas y organizaciones de agricultores, en especial las ligadas al Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense, como ha venido sucediendo en otros países (v. gr. Unión Europea, Japón, EU, Canadá, Australia e India).

27. Su introducción al país sería una aceptación al patentamiento inmoral de la biodiversidad y de la vida misma.

28. La tecnología de los cultivos transgénicos ignora el papel fundamental que han venido realizando las comunidades campesinas en el mantenimiento y la evolución de la diversidad genética, amenazando el derecho de los agricultores sobre el germoplasma que poseen por medio de los derechos de propiedad intelectual que utilizan las transnacionales para acrecentar y mantener sus monopolios.

29. Con su introducción se estaría atentando además contra aspectos sociales, culturales y culinarios ligados a la producción agropecuaria del país, como lo está experimentando México con la contaminación de sus maíces criollos.

30. Costa Rica perdería parte de uno de sus mayores atractivos para el turismo ecológico y de salud, como es el de ser considerado país natural (*no artificial ingredients*).



C. Heidelauf